

DECRETO Nº073/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública Nº 006/2017 para la adquisición de un utilitario pick up doble cabina, Modelo 2014 ó superior, nuevo ó usado, hasta 100.000 km., tracción simple; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 17 de marzo de 2.017, se ha presentado un (1) oferente;

SOBRE Nº 1:

- Nombre y Apellido ó Razón Social: ANDRES EMILIO MUSSIO
- Domicilio Fiscal: PTE. PERON 645 - RUFINO
- CUIT: 20-29931665-4
- Constancia de Inscripción en impuestos: Constancia de AFIP, IIBB y DRel presenta.
- Presenta fotocopia de DNI.
- Pliego firmado: presenta.
- Recibo de pago del pliego: presenta.
- Garantía de mantenimiento de la oferta: presenta cheque del Banco Galicia Nº 03237986.
- Oferta económica Anexo A:
Especificación técnica del bien:
Ford Ranger, cabina doble, XL SAFETY, 2.2 L, 4 x 2, 0 KM.
Precio unitario con IVA incluido \$ 455.000,00. Monto total con IVA incluido.

Condiciones de pago: No especifica.

Plazo de entrega: 15 días;

Que según informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 22 de marzo de 2.017 recomienda solicitarle al único oferente, Andres Mussio, la aclaración sobre la condición de pago del bien ofrecido, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. Plazo: 48 hs. Hábiles;

Que según nota de fecha 28/03/2017 el Sr. Mussio Andres informa que la condición de pago del bien ofrecido es de contado y/o cheque a 30 días;

Que reunida la Comisión de Evaluación y Adjudicación, el día 05 de abril de 2.017, informa: debido a que la condición de pago presentada en fecha 28 de marzo y existiendo un único oferente, recomienda realizar un nuevo llamado a licitación ampliando el espectro de modelos desde el año 2012 en adelante;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 006/2017, para la adquisición de un utilitario pick up doble cabina, Modelo 2014 ó superior, nuevo ó usado, hasta 100.000 km., tracción simple.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 05 de Abril de 2017.-